



#COP29: INFORME NUEVOS FRENTES

LOS SINDICATOS REIVINDICAN EN LA COP29 UNA TRANSICIÓN JUSTA QUE INCLUYA LAS CUESTIONES LABORALES

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO	3
DECLARACIÓN DE LUC TRIANGLE: MOVILIZAR LA FINANCIACIÓN CLIMÁTICA PARA UNA TRANSICIÓN JUSTA	4
BALANCE DE LA COP28: ¿QUÉ SUCEDIÓ?	5
REINVIDICACIONES SINDICALES EN LA COP29	7
LOS SINDICATOS SE MOVILIZAN PARA AUMENTAR LA AMBICIÓN CLIMÁTICA. CÓMO PREPARARSE PARA LA COP29	12

INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

Gracias a una labor de promoción concertada y coordinada durante más de diez años, el movimiento sindical mundial ha conseguido incorporar el concepto de transición justa a la agenda política internacional. Está incluido en el Acuerdo de París y, en la COP28 celebrada en Dubái en 2023, se estableció el Programa de Trabajo para una Transición Justa, que contiene referencias a la protección de los derechos laborales. Nuestro reto ahora consiste en que dicho reconocimiento político de nuestras reivindicaciones de transición justa se traduzca en políticas transformadoras que ofrezcan una protección climática real y garanticen la justicia social para los trabajadores y sus comunidades.

Los sindicatos instan a todos los países a integrar los principios y medidas de transición justa en sus planes climáticos nacionales (las llamadas Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, NDC). El próximo año, cuando los gobiernos deban presentar sus NDC,

todos ellos tendrán que haber consultado a los sindicatos sobre las repercusiones laborales y sociales de sus políticas climáticas.

A nivel multilateral, además, es urgente avanzar en la implementación de las promesas de financiación climática de los países desarrollados para posibilitar el desarrollo de economías con bajas emisiones de carbono. La COP29 de este año, que se celebrará del 11 al 22 de noviembre en Bakú, Azerbaiyán, representa una oportunidad para alcanzar un acuerdo sobre el Nuevo Objetivo Colectivo Cuantificado (NCQG, por sus siglas en inglés) y velar por que las medidas de transición justa estén en el centro de los compromisos de financiación climática.

Este Informe Nuevos Frenes de la CSI repasa lo sucedido desde la COP28, explica las reivindicaciones conjuntas del movimiento sindical mundial ante la próxima COP29 y proporciona información práctica sobre cómo pueden los sindicatos participar efectivamente en la COP y hacer oír nuestras prioridades colectivas.



Si es la primera vez que asiste a una sesión de la CMNUCC, o quiere refrescar sus conocimientos sobre los procedimientos de la COP, este [manual de la CMNUCC*](#) le ofrece la información básica para seguir la COP29.

DECLARACIÓN DE LUC TRIANGLE: MOVILIZAR LA FINANCIACIÓN CLIMÁTICA PARA UNA TRANSICIÓN JUSTA

En vísperas de la COP29, el mundo se enfrenta a una realidad urgente: la crisis climática ya no es una amenaza lejana, es un peligro presente cada vez mayor. El Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC) advierte de que todas las regiones del planeta experimentarán un aumento de los riesgos climáticos con consecuencias devastadoras para los ecosistemas y para la humanidad. Ya fuimos testigos de que 2024 fue el año más caluroso registrado en la historia.

Para los 3300 millones de personas trabajadoras que viven en regiones altamente vulnerables, los efectos son especialmente graves. Estas comunidades, que se encuentran principalmente en países de bajos ingresos, están soportando las peores consecuencias de la disrupción climática, lo que agudiza aún más las vulnerabilidades y desigualdades existentes. Sin una respuesta urgente, hasta 130 millones de personas podrían verse abocadas a la pobreza extrema antes de 2030, tanto por la destrucción de sus hogares como por el colapso de las economías locales y los mercados laborales. Las personas trabajadoras de sectores como la agricultura, la construcción y otras industrias esenciales trabajan en condiciones insoportables a causa del calor extremo, mientras que muchas se ven obligadas a migrar, ya que la crisis climática elimina oportunidades de trabajo decente.

El mundo tiene la oportunidad de trazar un camino diferente en la COP29. La conferencia de este año, que se celebra bajo dos pilares “aumentar la ambición” y “pasar a la acción”, ofrece la promesa de un cambio transformador. Para lograr estas aspiraciones es fundamental el compromiso de establecer nuevos Objetivos Cuantificados a Nivel Nacional (NCQGs) y reforzar las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDCs) previstas para principios de 2025.

Partiendo del impulso de la COP28 y de las lecciones del primer Balance Mundial, existe una percepción creciente de que cualquier estrategia climática significativa debe centrarse en la transición justa. Esto significa garantizar que la fuerza laboral, especialmente los sectores más vulnerables, tenga acceso a empleos de calidad y a un trabajo decente, al mismo tiempo que se fomenta la diversificación económica para apoyar el desarrollo sostenible. La transición hacia una economía verde no debe dejar a nadie atrás. Debemos implementar estas estrategias con la sensibilidad debida a los contextos nacionales y garantizar que los países tengan la flexibilidad y el apoyo necesarios para hacer frente a sus propios desafíos.

Pero estos objetivos no se pueden alcanzar sin una voluntad política sin precedentes y compromisos financieros sustanciales. Son necesarios acuerdos, regulaciones y financiación ambiciosos que permitan desbloquear los recursos necesarios para la adaptación, las pérdidas y los daños, y la mitigación. La COP29 será clave para definir

estos caminos y demostrar cómo el NCQG y otros instrumentos financieros pueden impulsar una mayor ambición en los compromisos nacionales.

La urgencia de nuestra tarea es máxima. Pero en este momento de crisis, también debemos encontrar inspiración en la resiliencia de las personas de todo el mundo que siguen luchando por un futuro mejor y más sostenible. La COP29 debe ser un momento en el que el mundo se una, no solo para frenar la crisis climática, sino también para garantizar un

mundo más justo y equitativo para todos. Tenemos las herramientas, el conocimiento y la capacidad colectiva para lograr un cambio duradero. **Juntos podemos construir un futuro que no solo sea sostenible, sino también justo: un futuro en el que el planeta y las personas más vulnerables estén protegidos y en el que las personas trabajadoras puedan prosperar.**

Luc Triangle

Secretario general

Confederación Sindical Internacional

BALANCE DE LA COP28: ¿QUÉ SUCEDIÓ?

En la COP28 el movimiento sindical mundial logró un hito histórico con la aprobación del **Programa de Trabajo sobre la Transición Justa (JTWP, por sus siglas en inglés)**, que incluye referencias a los derechos laborales. La decisión de la COP28 establece explícitamente que el JTWP incluirá los siguientes elementos:

- (e) *La transición justa de la fuerza laboral y la creación de empleos decentes y de calidad, de acuerdo con las prioridades de desarrollo definidas a nivel nacional, incluido a través del diálogo social, la protección social y el reconocimiento de los derechos laborales; (...)*
- (g) *La cooperación internacional como facilitadora de vías de transición justa para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París.*

El JTWP aprovechará las contribuciones de otras líneas de trabajo y foros pertinentes, como los que se ocupan de la mitigación, las medidas de respuesta, la adaptación y la financiación de la lucha contra el cambio climático. Debería colaborar activamente con otras líneas de trabajo del Acuerdo de París, como:

- **El Balance mundial (GST)**
- **El Programa de Trabajo sobre la Ambición de Mitigación e Implementación (MWP)**
- **El Objetivo Global de Adaptación (GGA)**
- **El Comité de expertos de Katowice sobre los impactos de la aplicación de las medidas de respuesta (KCI)**
- **Las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDCs)**
- La financiación Climática, incluyendo el Fondo de Pérdidas y Daños y la **Nueva Meta Colectiva Cuantificada (NCQG)**

Aunque el concepto de “transición justa” está ampliamente reconocido en el discurso internacional, y se ha establecido un programa de trabajo específico para promoverlo dentro de la CMNUCC, el significado del concepto de “transición justa” no es el mismo para unos actores que para otros.

Para promover una concepción compartida de la transición justa centrada en las cuestiones

laborales, el movimiento sindical ha propuesto la siguiente definición, basada en marcos internacionales ya negociados y acordados, como las Directrices de la OIT para una transición justa. Esta definición se utilizará como norma para evaluar de forma crítica todas las políticas que aspiren a ser una “transición justa”:

La transición justa garantiza el futuro y los medios de vida de los trabajadores, las trabajadoras y sus comunidades en la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono, en la que se limite de modo efectivo el aumento de la temperatura mundial a 1,5 °C por encima de los niveles preindustriales, se proteja el medio ambiente y se restaure la biodiversidad, en línea con el consenso científico. Su objetivo es poner fin a la explotación de las personas y del planeta, así como contribuir al logro de los objetivos de desarrollo sostenible y eliminar las desigualdades entre países y dentro de ellos. Una transición justa se basa en la solidaridad y la cooperación internacional, y en ofrecer medios de vida decentes y bienestar para todos.

Los planes de transición justa deben crearse y negociarse conjuntamente con las personas trabajadoras y sus sindicatos para proporcionar y garantizar un empleo digno, seguridad laboral, formación, desarrollo de aptitudes y protección social a todos los trabajadores y las trabajadoras afectados por el calentamiento global y las políticas climáticas. Dichos planes deben estar plenamente financiados y sustentados por los derechos laborales fundamentales de libertad de asociación y negociación colectiva, y deben facilitarse a través del diálogo social entre los trabajadores y sus sindicatos, los empleadores y los gobiernos, tal y como dispone la OIT. Se aplican a todos los sectores económicos (formales e informales), a todos los niveles normativos (empresa, sector, nacional y mundial) y deben representar a todos los trabajadores y trabajadoras, tanto marginados como no marginados, del norte y del sur global, migrantes documentados, indocumentados o refugiados en el ámbito laboral.

Una transición justa se basa en la protección, la promoción y el cumplimiento de los derechos que garantizan la equidad intra e intergeneracional y de género, la justicia racial, el respeto de los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades afectadas y los migrantes. Promueve y protege los derechos humanos y los derechos laborales fundamentales de la OIT.

REINVIDICACIONES SINDICALES EN LA COP29

Los trabajadores y las trabajadoras se ven cada vez más afectados por el cambio climático, así como por las medidas de descarbonización. Sus voces deben ser escuchadas en las deliberaciones nacionales e internacionales sobre política climática. Los trabajadores organizados y sus sindicatos son fundamentales para lograr una transición justa con políticas eficaces que pongan fin a la emergencia climática.

En los preparativos para la COP29 en Bakú, es necesario tomar decisiones importantes sobre el **Nuevo Objetivo Colectivo Cuantificado (NCQG)**, que debe incorporar una transición justa con la participación de los sindicatos. El NCQG es el nuevo objetivo mundial de financiación climática, y debe quedar acordado a finales de 2024. De cara a la COP30 en Belém, Brasil, instamos a todas las partes a preparar **Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC)** que incluyan políticas de transición justa. Estas políticas deben garantizar un trabajo decente, seguridad laboral, formación, desarrollo de competencias y protección social para todos los trabajadores y las trabajadoras afectados por el calentamiento global y las políticas climáticas. Además, deben ser negociadas a través de procesos sólidos de diálogo social con la participación activa de los sindicatos en cada etapa.

TUNGO, la representación sindical en la CMNUCC, ha presentado

colectivamente las siguientes reivindicaciones conjuntas para la COP29:

1. Decidir un NCQG que incorpore la transición justa

Los problemas de los trabajadores son sumamente importantes para el NCQG. La forma de establecer la financiación va a tener implicaciones fundamentales para los trabajadores y las trabajadoras, en particular en lo que respecta a qué puestos de trabajo se crean y qué modalidad adoptarán. **El estrés térmico, por sí solo, provocó en 2022 la pérdida de 490.000 millones de horas de trabajo**, y se prevé que en 2030 provoque una reducción del PIB mundial de 2,4 billones USD.¹ Las inundaciones de Pakistán de 2022 pusieron de manifiesto que la falta de atención a las necesidades de los trabajadores puede intensificar la magnitud de las pérdidas y los daños, con efectos devastadores para los trabajadores y las trabajadoras de los sectores de la economía formal e informal. Se necesita un enfoque proactivo, y las estimaciones iniciales indican que las necesidades de financiación para una transición justa requerirán compromisos económicos significativos.

El éxito del NCQG va a depender del reconocimiento explícito tanto de las *necesidades específicas de los trabajadores y las trabajadoras* como del *papel que estos y estas desempeñen* en la aplicación de las soluciones climáticas.

¹ https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/@publ/documents/publication/wcms_711919.pdf

Para lograrlo, TUNGO solicita la inclusión de los siguientes **puntos clave** en la próxima versión del texto del NCQG:

Una mención específica a la transición justa en la sección general (por ejemplo, el preámbulo): Exigir que todos los flujos financieros en el marco del NCQG se ajusten a los principios de una transición justa definidos en el Acuerdo de París, el Programa de Trabajo para una Transición Justa, así como en la **Resolución** de 2023 y las **Directrices de política** de 2015 de la OIT relativas a una transición justa.

Garantizar la inclusión de los elementos cuantitativos de una transición justa para los trabajadores y las trabajadoras

La evaluación de las necesidades para la calcular **la cuantía (la cantidad total de fondos o recursos) debe incorporar la evolución de las necesidades de los trabajadores**, en particular: los costes completos para apoyar el empleo decente y de calidad en todas las vías de mitigación, como la financiación para el **desarrollo, formación y redistribución de la mano de obra**; financiación para las medidas de adaptación y resiliencia necesarias, como, por ejemplo, **garantizar unos lugares de trabajo seguros y saludables**; una provisión para las **consecuencias irreversibles de las pérdidas y daños en los medios de vida de los trabajadores**; financiación para la **protección social** de todas las medidas de mitigación, adaptación, pérdidas y daños; y financiación para apoyar el **diálogo social** con los sindicatos en todos los procesos de cambio.

Garantizar que la transición justa para los trabajadores, y en particular el diálogo social y los derechos laborales, se incluyan en el apartado de elementos cualitativos

Los trabajadores deben mencionarse explícitamente y se les debe otorgar el mismo estatus que a otros colectivos, como las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad y los grupos LGBTIQ+.

Deben incluirse *tanto* el **diálogo social con los trabajadores como el compromiso de las partes interesadas con las comunidades afectadas**, con el fin de reconocer la importancia específica del diálogo social entre trabajadores, gobiernos y empleadores, así como el proceso relacionado, pero distintivo, del compromiso de las partes interesadas con las comunidades afectadas.

La transición justa también debe hacer referencia a los **derechos laborales**, con arreglo a la definición del Programa de Trabajo para una Transición Justa y a la **Resolución** de 2023 y las **Directrices** de política de 2015 de la OIT relativas a una transición justa.

Reconocer la financiación pública como el núcleo del NCQG e incluir un enfoque sectorial

Los países desarrollados deben cumplir con sus responsabilidades históricas. Y debe haber asimismo salvaguardas contra las crecientes cargas de la deuda. Para optimizar el impacto, el NCQG también debe incluir **plataformas sectoriales de financiación de la lucha contra el cambio climático** (por ejemplo, de transporte, energía, etc.) que integren

el diálogo social. Además, los países deben conservar el control de los sectores estratégicos esenciales para la transición climática, como la energía, el transporte público o las materias primas. Debe reconocerse el papel de la propiedad y el control públicos y las condiciones de privatización no deben formar parte de ningún acuerdo de financiación climática.

2. Garantizar la plena aplicación de todos los elementos del JTWP en la próxima ronda de NDC

Para garantizar que las personas vulnerables no se queden atrás, toda acción climática debe sustentarse en los principios de una transición justa.

Las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) son una hoja de ruta de alto nivel en la que los países exponen sus compromisos de acción climática. Se tienen que presentar cada cinco años a la Secretaría de la CMNUCC. En la actualidad, el número de NDC que mencionan la transición justa está creciendo, pero se mantiene en el **23%**.

La fecha límite para que los países presenten su próxima ronda de NDC (NDC 3.0) es febrero de 2025. La CSI hace un llamamiento a los países para que **apliquen todos los elementos de los compromisos asumidos en Programa de Trabajo para una Transición Justa (JTWP) aprobado en la COP28 y alineen sus NDC** con la resolución 2023 de la OIT y las Directrices de 2015 sobre transición justa. Esto es crucial para lograr una transición hacia una economía baja en carbono que sea inclusiva y sostenible, que proteja los derechos y los medios de subsistencia de los trabajadores y las comunidades vulnerables.

Los sindicatos tienen las siguientes reivindicaciones:

Los gobiernos deben priorizar la plena aplicación del Programa de Trabajo para una Transición Justa (JTWP), tal y como se definió en la COP28.

Si las partes no consiguen respetar y aplicar los acuerdos alcanzados, se convierten en parte del problema. El segundo diálogo del Programa de Trabajo para una Transición Justa antes de la COP29 y la reunión ministerial de la COP29 deben utilizarse para compartir información, buenas prácticas y lecciones aprendidas de las partes sobre cómo están aplicando los planes estructurales de transición justa en el conjunto de la economía. Esta información debería contribuir a la elaboración de unas Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (NDC) 3.0 ambiciosas.

Los sindicatos solicitan a los países la aplicación plena y equilibrada de todos los elementos del Programa de Trabajo para una Transición Justa acordados en la COP28. La cooperación internacional como facilitadora de vías para una transición justa y la creación de trabajo decente y empleos de calidad, en particular a través del diálogo social, la protección social y el reconocimiento de los derechos laborales, son elementos igualmente importantes que se refuerzan mutuamente.

Los países deben demostrar sus progresos en la incorporación de una transición justa en sus NDC.

Los gobiernos deben negociar unos planes de transición justa exhaustivos en consonancia con las Directrices de la OIT en la próxima ronda de NDC, deben informar sobre cómo se han comprometido con los sindicatos

para la planificación y la aplicación de políticas climáticas a través del diálogo social. El pleno respeto de los derechos fundamentales del trabajo en el ámbito laboral ha de ser la pauta del trabajo relacionado con las NDC.

También instamos a los gobiernos a que especifiquen las medidas que van a aplicar para garantizar la creación de empleos decentes, el desarrollo

de aptitudes y la formación, la salud y la seguridad laboral y la protección social universal para todos los trabajadores y las trabajadoras, tanto de la economía formal como de la informal, durante la transición verde. Esta información es esencial para los gobiernos a la hora de informar sobre la equidad y ambición de sus NDC a la luz de sus circunstancias nacionales.



Las **Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC)** son fundamentales para el éxito del Acuerdo de París, ya que describen las acciones y los objetivos específicos a los que se han comprometido los distintos países para hacer frente al cambio climático² y sirven como hojas de ruta de alto nivel para su acción climática.

El Artículo 4.3 del Acuerdo de París dispone que “*La contribución determinada a nivel nacional sucesiva de cada Parte **representará una progresión** con respecto a la contribución determinada a nivel nacional que esté vigente para esa Parte y reflejará la mayor ambición posible de dicha Parte, teniendo en cuenta sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales*”.

Las **NDC 3.0** deben construirse a partir de las **NDC 1.0 y 2.00** y tener en cuenta el panorama político general y las prioridades del país para garantizar su integración plena en las actividades nacionales de desarrollo y planificación.

3. Garantizar los derechos humanos, los derechos laborales y una participación inclusiva

La protección plena e integral de los derechos humanos es esencial para generar apoyo y confianza en todas

las sociedades y para aplicar las políticas climáticas que tanto urgen. Los derechos laborales son derechos humanos³. El Índice Global de los Derechos 2024 de la CSI ofrece un importante informe de situación sobre la lucha mundial para defender y ejercer los pilares básicos de la democracia: los

² <https://unfccc.int/process-and-meetings/the-paris-agreement/nationally-determined-contributions-ndcs>

³ <https://www.ilo.org/declaration/lang--en/index.htm>

derechos y libertades fundamentales de los trabajadores, las trabajadoras y los sindicatos. Como pone de manifiesto el Índice, existen claros indicios de que gobiernos y empresas están acelerando sus esfuerzos por atropellar estos derechos básicos que sustentan la propia naturaleza de la democracia y el Estado de derecho.

Los gobiernos deben tener en cuenta la dimensión geopolítica general de la política climática. No es posible proteger el clima mientras haya países en guerra y se estén produciendo conflictos violentos. Respetar el derecho internacional, los derechos laborales y los derechos humanos, así como la equidad de género, los derechos de los pueblos indígenas y la inclusión de los jóvenes, resulta fundamental.

Este año la COP29 se celebra en Bakú, Azerbaiyán. Para dar forma a la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono, el diálogo social nacional debe llevarse a cabo a mayor escala, centrándose específicamente en las políticas industriales y los derechos de los trabajadores y las comunidades afectadas. La COP representa una importante oportunidad para fortalecer el movimiento sindical nacional y afirmar la solidaridad internacional. La protección plena e integral de los derechos humanos es necesaria para generar apoyo y confianza dentro de las sociedades y entre ellas. Son parte integrante de las Directrices para una transición justa de la OIT y constituyen derechos habilitantes para lograr una transición justa. La CSI exige que los gobiernos incluyan explícitamente la protección de los derechos humanos y laborales para todos los trabajadores y las trabajadoras, independientemente de su estatus, en todas las decisiones pertinentes de la COP29.

RESUMEN DE LAS PRIORIDADES DE LOS SINDICATOS PARA LA COP29:

- Centrarse en la aplicación de todo el contenido del JTWP, tal y como se definió en la COP28, en todas las decisiones pertinentes de la COP29.
- Proporcionar la financiación climática necesaria urgentemente para invertir en la transición justa.
- Mostrar el progreso de la transición justa en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC).
- Garantizar la participación inclusiva, los derechos humanos y la protección de los derechos laborales de todas las personas trabajadoras en todas las decisiones de la COP29.
- Garantizar empleos dignos, seguridad laboral, formación y desarrollo de aptitudes dentro de las medidas de adaptación, así como la protección social para todos los trabajadores y las trabajadoras afectados por el calentamiento global y las políticas climáticas.

LOS SINDICATOS SE MOVILIZAN PARA AUMENTAR LA AMBICIÓN CLIMÁTICA. CÓMO PREPARARSE PARA LA COP29:

Los esfuerzos de los sindicatos para avanzar hacia la justicia climática para los trabajadores y las trabajadoras no comienzan con las grandes conferencias como la COP; se construyen mediante un compromiso, un empeño y una determinación continuados. Para garantizar que las necesidades de los trabajadores y las trabajadoras estén en el centro de las decisiones climáticas fundamentales, los sindicatos deben organizarse con antelación, crear alianzas y seguir participando en la elaboración de políticas nacionales y regionales. Por lo tanto, animamos a los sindicatos a:

- **Contactar con su gobierno en la fase de preparación de la COP29**, para hacerle llegar las reivindicaciones de los sindicatos ante la COP29 y sus observaciones sobre **las prioridades y medidas que pretende adoptar su gobierno**, mucho antes de que este finalice sus posiciones en la COP.
- Supervisar los compromisos contraídos por su gobierno en su NDC mejorada, en materia de ambición climática, transición justa, diálogo social y protecciones sociales. **Reclamar enmiendas en la NDC y los planes nacionales cuando haya lagunas.**
- ¡Organizar, organizar, organizar! **Animar a sus representantes sindicales** a que hablen con sus miembros sobre la acción climática y la transición justa. **Organizar planes de transición justa en la empresa** y cláusulas en los convenios colectivos (a nivel de empresa, sectorial y nacional).
- Reunir **material de campaña e informativo** para compartirlo con otras organizaciones y aliados en la COP para **dar pie al diálogo sobre la transición justa** en cualquier momento.
- **Identificar y conectar con su delegación nacional** para tener acceso a las negociaciones de importancia o poder recibir información sobre ellas.
- **Los sindicatos en la COP29.** Encontrarán un resumen de nuestras actividades sindicales en la COP29 de Bakú [aquí](#).
- **Unirse al grupo de WhatsApp** en el que compartiremos información logística y práctica para los y las participantes sindicales en la COP de Bakú: <https://chat.whatsapp.com/LIBa3hsjKik6ri0ltFV00n>



Los miembros de los sindicatos están invitados a participar en nuestro “**Día de la Estrategia Sindical**” organizado por la CSI el **domingo 17 de noviembre** de 13:00 a 18:00 en la **Academia de Trabajo y Asuntos Sociales de Azerbaiyán** (181 Azadliq Ave, Bakú 1130). Se servirá una cena para todos los participantes.

Aquellos miembros que no puedan estar presentes en Bakú podrán participar virtualmente, mediante Zoom. Se ofrecerá traducción en inglés, español, francés y ruso durante la reunión por Zoom.

Para participar de forma virtual o presencial en el Día de Estrategia Sindical es necesario inscribirse [AQUÍ](#).

CSI
Confederación Sindical Internacional

info@ituc-csi.org

www.ituc-csi.org

Teléfono: +32 (0)2 224 0211

Boulevard du Jardin Botanique, 20,
1000 Bruselas - Bélgica

Editor responsable legal:
Luc Triangle, secretario general

